

# EL ECO DE SANTIAGO



DIARIO INDEPENDIENTE

Año I

Jueves 30 de Abril de 1896.

Num. 49

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Santiago, un mes.	1 peseta
Demás puntos de España, Trimestre.	3'50 »
Ultramar, semestre.	20 »
Extranjero, semestre.	25 »

Redacción y Administración, Tras de Salomé, 2.

No se publica los días siguientes á festivos.

No se devuelven los originales ni se admiten los no firmados.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del periódico.  
Fuera, en casa de los corresponsales.

Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales, y por adelantado.

## FRANCIA

Según nos ha comunicado la agencia Fabra, en despachos que hemos publicado el domingo y habrán leído nuestros abonados, es ciertamente peligrosa la situación política surgida en la vecina República.

A poco que recordemos los sucesos que desde hace algunos años vienen desarrollándose, se observará el constante peligro que en aquel país amenaza al sosiego público.

Gástanse estérilmente los mejores prestigios, se anulan hombres de probidad reconocida y son llevadas á la barra figuras que brillaron en el parlamento y en el foro, en las ciencias y en las más elevadas alturas de la posición social. ¿Cuál es la causa generatriz de estos acontecimientos? No creemos equivocarnos si afirmamos que esa causa está en el ambiente viciado, nauseabundo que se respira en aquella agitada y voluptuosa Sociedad; en la errónea interpretación de la libertad; en la guerra declarada con desdoro inaudito á la Iglesia, á las fuerzas vivas del país, á las clases acomodadas, á los núcleos indispensables de sostén y vida de un pueblo.

Es el imperio del desorden y la provocación lo que en Francia existe.

¿A dónde van los franceses por ese camino...? A la perturbación, á la anarquía. Han fomentado el desasosiego en todas las clases sociales, ponen á diario en peligro la tranquilidad y amenazan constantemente alterar la paz europea.

Los vocingleros de club y los aventureros políticos pueden estar satisfechos; llególes el turno.

Un día Wilson arrastra por el lodo de sus orgías la respetable figura del anciano Grevy; más tarde el puñal homicida arranca la vida en Lyon al caballero Carnot; luego la masonica gangrena amilana á Perier; ayer el furioso Rochefort anatematiza y difama á Mr. Félix Faure, llegando en sus insultos á escalar lo más recóndito del hogar.

Oleadas de fango salpican á conspicuas personalidades de la República, sepultándolas en Mazas y en la Roquette estigmatizadas con el hierro candente de Panamistas.

Es la obra de la destrucción y de la deshonra la que tiene atareados á nuestros vecinos de allende el Pirineo.

El radical Bourgeois échase en brazos de los socialistas, provoca descarada lucha con el Senado y éste manifiéstale su oposición negándole los créditos para Madagascar. En San Petersburgo arranca signos de desconfianza exponiendo á Francia á quedar aislada en Europa.

Se tambalea Faure, aislado, sin personas; de prestigio que le apoyen y auxilien las pasiones se agitan, pídense con insistencia la dimisión del presidente de la República y vuelve el municipio de París á dejar sentir su nociva influencia mostrando sus simpatías por los radicales.

Prescindese de las opiniones de Loubet y Brisson, presidentes de las Cámaras, para la resolución de crisis tan laboriosa y Faure va de la figura semioscura de Sarrien al funesto Meline, proteccionista empedernido y causante de la clausura de nuestro mercado de vinos en el país vecino.

La Francia va recorriendo la pendiente peligrosa de su ruina, á donde la empujan las ideas disolventes de aquellos hombres desdichados.

Con gusto publicamos el siguiente artículo que nos envía un amigo nuestro.

## UN PROBLEMA

Cuando en épocas calamitosas el tesoro nacional no es potencia suficientemente fuerte para contrarrestar los reveses de fortuna de los pueblos y remediar los males que de esos reveses se originan, sacrificase la nación, y en tal concepto tiene el deber de hacerlo, viniendo como consecuencia lógica suscripciones nacionales que, si lastiman los intereses particulares de cada ciudadano, favorecen en cambio los generales de la nación, evitando muchas veces grandes desastres, proporcionando algunos ingresos colosales.

Entiendo que estas contribuciones voluntarias debieran reglamentarse, que así haciéndolo, proporcionarían á la nación grandes beneficios. Pero no llevemos las cosas á tal extremo que las hagamos casi irrealizables; lijémonos sólo en lo que pudiera hacer cada pueblo para evitar los muchos males que de ordinario acontecen, y más en estos tiempos de miseria y trastornos.

Tras la penosa situación de España, política y económica, han venido guerras y conflictos que acaban con los esfuerzos gigantes de la nación; tras tantas calamidades, la naturaleza nos amenaza hoy con la pérdida inmensa é irremediable de la totalidad de las cosechas. La producción agrícola se ha arruinado en muchas comarcas, y la sequía sigue. Los pobres trabajadores del campo que han visto marchar á sus hijos para la guerra, que se han quedado sin ayuda suficiente para sus trabajos, que muchos lloran sus muertos, los sostenes de su vida, el amparo de su ancianidad, ven acercarse rápidamente la miseria más espantosa. ¿Ya no habrá pan para ellos! Y el tesoro va en descenso; y las diputaciones y ayuntamientos no tienen fondos de socorro para cientos de familias; ¡y el socorro urge! Quedan los pueblos, mas qué han de dar los pueblos si son tantas y tan pesadas las cargas que soportan? Pero es un deber, y los pueblos, que contribuyen á la mejor situación del Tesoro, de las diputaciones y ayuntamientos, deben sacrificarse con prontitud en favor de sus hermanos, cuando los fondos públicos están casi exhaustos.

Es por tanto obligación de todos buscar solución á un problema tan grave, y yo propongo las contribuciones voluntarias, que no son sino suscripciones sumamente módicas, constantes mientras no termina la calamidad, y reglamentadas.

Todos los pueblos temen las suscripciones, porque la dádiva es grande; todos los empleados temen las suscripciones nacionales, porque representan siempre un día de trabajo; pero creo que nadie temería ni usaría dar una pequeña cantidad de cinco céntimos de peseta quincenales en adelante, según la clase de cédula, y mejor aún el quinto de céntimo por mil sobre sueldos y rentas, (sin contar con la mensualidad que pudieran imponerse las distintas corporaciones y sociedades).

Bien administrada esta contribución, quizá diera resultados provechosos, pero si estuviera sujeta á grandes errores, otra idea cumpliría el fin á que aspira el presente artículo.

Evitemos un día tan triste como sería aquel en que fueran necesarias fuerzas del orden público para rechazar á familias en-

teras que quieren trabajo y piden pan, como sucedió hace poco en Aragón. Fúndese una casa de socorro en donde sean constantemente auxiliados los muchos pobres que quizá este verano se presentarán en esta ciudad.

Los pueblos bien dirigidos saben siempre cumplir con su deber.

F. R.

## PROGRAMA Y REGLAMENTO

de la exposición de ganados que ha de celebrarse en Lugo del 3 al 6 de Octubre de 1896.

(CONCLUSIÓN)

### REGLAMENTO.

Artículo 1.º Los productores que deseen exponer sus ganados lo harán presente al Comité ejecutivo de la Exposición, antes del día 1.º de Septiembre, remitiendo al efecto las cédulas de inscripción, que este facilita y envía gratuitamente á todo el que las precise.

Art. 2.º Los animales se colocarán por el orden señalado en los Grupos y Secciones de este Programa.

Art. 3.º El cuidado y custodia de las reses, dentro del local de la Exposición, estará á cargo de sus respectivos dueños.

Art. 4.º La instalación será gratuita, así como el albergue de los ganados en las noches del 4 y 5, pero no la alimentación, cuyo gasto será de cuenta de los expositores.

Art. 5.º La Exposición tendrá efecto, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde del día 4 de Octubre y de ocho á doce de la mañana del 5, sin que los dueños puedan sacar antes los ganados del edificio.

Los premiados, se presentarán nuevamente el día 6 á la hora que el Comité designe, para recoger el importe de los premios, que les será satisfecho inmediatamente y sin descuento alguno.

Art. 6.º Los ganados cuya venta se verifique en el local de la Exposición, ostentarán un rótulo que así lo exprese y no podrán ser retirados hasta la terminación de aquella.

Art. 7.º El Comité proveerá á los expositores ó sus representantes, de papeletas para su libre entrada en la Exposición.

Art. 8.º El Jurado se constituirá el día 3, examinando los ganados expuestos los días 4 y 5, para adjudicar solemnemente los premios el día 6. No serán admitidos en la Exposición, los ganados que concurren después de las diez de la mañana del día 4.

Art. 9.º Los premios de honor se consignarán en un diploma que se entregará á los expositores, á la vez que un lazo de seda azul y oro para los de honor, de seda azul y plata para los ordinarios y de lana blanca y azul para los accésit.

Art. 10.º Los dueños de cualquier especie de ganados comprendidos en las Secciones de *Productos*, deberán acreditar como condición precisa é indispensable el nacimiento de éstos, dentro de las provincias de Galicia, Asturias ó León, pues los que procedan de fuera de ellas, no tendrán opción á premio. Igual formalidad se exige para los reproductores cuya raza no se determine de un modo especial en este programa.

Art. 11.º Los ganados reproductores de cualquier especie, han de llevar por lo menos un año de ejercicio dentro de las provincias especialmente llamadas á este concurso y esta circunstancia así como las que deter-

mina el artículo anterior, han de acreditarse por certificación expedida por veterinario y con el V.º B.º del Alcalde, y en caso de no existir aquel en la localidad ó Ayuntamiento certificará sólo este último.

Art. 12.º Los ganados serán sometidos á un escrupuloso exámen á su entrada en la Exposición y no se admitirán aquellos que presenten síntomas de enfermedad contagiosa ó de cualquier vicio rethibitorio, ni tampoco los que conserven señal de sedazo ó espejuelo, exigiéndose la más perfecta sanidad.

Art. 13.º En igualdad de circunstancias, decidirá el mérito del ganado de ceba el mayor peso y siendo éste igual, la menor edad será la preferida y en los reproductores el más fecundo.

Art. 14.º En los troncos, es condición indispensable la analogía en la edad, capa, temperamento, aires, talla y fuerzas, así como acreditar á satisfacción del Jurado, que pertenecen á un mismo dueño.

Art. 15.º Esta última circunstancia, así como la igualdad ó analogía de edad y fuerzas se exige en las parejas y yuntas de ganado mular y vacuno.

Art. 16.º El Jurado podrá dejar de adjudicar los premios señalados en aquellos grupos que no se presente ganado que lo mereciere.

Art. 17.º Oportunamente se publicarán los nombres de los señores que el Comité ejecutivo designe para constituir el Jurado.

Art. 18.º En las Secretarías de este Comité se facilitarán cuantos antecedentes y datos interesen á los expositores.

Lugo, 15 de Abril de 1896.—El Presidente, Pastor Maseda Vázquez de Parga.—Los Secretarios, Indalecio Varela.—Augusto Pozzi.

## Extranjero

### Lucha en la calle.

En Lisboa el capitán Costa, recién llegado procedente de la India, creyéndose ofendido por los artículos publicados por el periódico *El Universal*, ha dado un garrotazo al director del mismo en el paseo público.

El periodista sacó un revólver y disparó tres tiros al capitán, quien cayó bañado en sangre.

Los médicos han declarado las heridas de pronóstico reservado.

### Congreso monetario.

El Congreso internacional monetario de Bruselas tomó un acuerdo importante, aprobando una proposición en la que se pide el establecimiento de una relación constante y fija en el valor del oro y de la plata, por medio de un acuerdo general ó parcial de las naciones civilizadas que tienda á mejorar de una manera progresiva el metal blanco. El Congreso manifiesta la esperanza de que Inglaterra tome la iniciativa de las negociaciones internacionales encaminadas á resolver la cuestión monetaria.

### Los matadores de niños.

Continúan en Londres las pesquisas de la policía para dar con los verdaderos autores de los numerosos infanticidios allí perpetrados desde hace tiempo, y que han sido revelados por el hallazgo en las aguas del Tamesis de cadáveres de niños de corta edad.

Actualmente sólo se ha podido apresar á una mujer apellidada Dyer, sobre la cual recaen grandes sospechas de que esté complicada en este sangriento suceso. Sus declaraciones no dan aún la luz suficiente para proceder en el asunto.

Los cuerpos de niños muertos hallados en el Tamesis pasan de veinte. El último encontrado data del viernes; trátase de una criaturita de tres meses, que antes de ser arrojada al río fué privada de la vida mediante la asfixia pues se le han encontrado en la boca trozos de tela. Créese que estos infanticidios hayan sido





# LA GLORIA

ULTRAMARINOS

## CURIESES, TRISTÁN Y COMPAÑIA

ESPECIALIDADES EN CHOCOLATES, CACAOS, THES Y AZUCARES, QUESOS, GRUYER, BOLA Y NATA, VINOS Y LICORES

38 HUÉRFANAS 38

SUCURSAL

ALGALIA DE ARRIBA 2 Y CASAS REALES 1.<sup>o</sup>  
SANTIAGO

## GRAN BAZAR DE VILLAR

RUA NUEVA, 57

Porcelanas, Cristal, Bronces, Perfumería, Artículos de escritorio, Muebles, Flores artificiales, Arañas, Menaje de casa, Calzados, Carteras, Petacas, Neceseres, Efectos de viaje, Juguetes, Hules, Artículos para dibujo y pintura, Oro y plata para bordar y Artículos fantasía para regalos.

Relojería Optica Electricidad é Instrumentos de Medicina y Cirujía

V. VARELA, RUA DEL VILLAR, 65.

Esta antigua casa además de ofrecer á su numerosa clientela los artículos de costumbre participa que se acaba de recibir una nueva remesa de

Instrumentos de Medicina y Cirujía.

A precios sin competencia posible.

En una hora se empaonan relojes de acero dejándolos como nuevos al precio de 3 pesetas por el mismo procedimiento ed fábrica.

## SASTRERIA de Evaristo Barcia

29, RUA NUEVA, 29

AL LADO DE LA PARROQUIAL DE SALOME

SANTIAGO

quidad y esmero en toda clase de ornatos de iglesia y ropas talares.— (Cerrado los días festivos).

## GRAN LIQUIDACIÓN

de papel pintado para habitaciones, en el comercio de Paulino Penedo Golpe, Calderería, 23.

Se admiten proposiciones al que quiera hacerse cargo de todas las existencias.

30-15 v-6

# COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

## SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en vinos y licores de las más renombradas marcas nacionales y extranjeras, azucar blanco y moreno, arroz, aceite, aceitunas, aguardientes escarchados, rom, cognac, almidón, alpiste, alubias, bacalao, bugías, cacao, cerveza, café, conservas de carnes y pescados, frutas al natural, en almibar y secas, embutidos, garbanzos, galletas, grasa, harina, chocolates, jabón, quesos, sal en paquetes, sidra, pastas finas y purés para sopa, thé, vinagre etc., etc.

Pídase el catálogo de precios y se ruega lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

Esta casa tiene, además un despacho de vinos de mesa en la calle de la Azabachería úm. 14.

## DROGUERIA

DE

## BERMEJO Y PÉREZ

SANTIAGO HUÉRFANAS, 17

VIGO, CALLE DEL PRINCIPE, 48

5-12

## PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

GRAN SURTIDO EN SELLOS DE TODOS LOS PAISES PARA COLECCIONES

## VIUDA DE CAO-CORDIDO

12, HUÉRFANAS, 12,

SANTIAGO

6-12

## LUENGO HERMANOS

NOVEDADES PARA SEÑORA Y CABALLERO

Se acaba de recibir un inmenso y variado surtido en géneros para verano como son: sederias de color y negras, cachemires, alpacas, última novedad, lanas, cortes de vestidos de fantasía, piqué, muselinas, satenes de algodón, gófrés, corbatas, cuellos, puños, sombrillas, fin de siglo, en color y negras estas de alta novedad, y otros mil artículos que se verán en el escaparate del local.

CALDERERIA 54 Y 56

3-12

## GARCÍA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Giros

CARRIL

15-12

## AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Giros

## Pío S. Carrasco

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representación de varias casas nacionales y extranjeras de harinas, carbones, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Depósito de: Cal viva de Gijón y Avilés. Harinas del Conde de San Cristóbal. Brea mineral. Chocolates «San Roque».

14-12

## JOSÉ PEDRÓS Y COMPAÑIA

BAYONA

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes y Bayona y vice versa, por los vapores:

CANTABRIA

HERNANI

NORTE

GALICIA

BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga. Su consignatario en Carril, DON RICARDO CAAMANO.

13-12

# EL BUEN GUSTO

## SOMBREROS PARA SEÑORA

MODELOS ORIGINALES DE PARÍS

LINDÍSIMOS CAPRICHOS, ALTA NOVEDAD

Nuestros modelos no se confeccionan en casa.

NOTA Ningún sombrero de señora será expuesto esta temporada en los escaparates.